

MENDOZA, - 7 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 14108/19 caratulado: "DE CARA, Ana Inés S/ Baja en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) Reemplazante, desde 01/08/19 - Cátedra "Taller de color Cerámico" - Carreras de Cerámica".

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 401/18-CD la Prof. DE CARA fue designada, en carácter de remplazante de la Prof. Adriana Marisa PERIS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Taller de Color Cerámico" de las Carreras de Cerámica.

Que con motivo del reintegro de las funciones docentes de la Prof. PERIS, al cargo arriba mencionado, es que se solicita la correspondiente baja.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de agosto de 2019, a la Prof. Ana Inés DE CARA (Legajo N° 33.488 – CUIL N° 27–21809079–1) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, remplazante de la Prof. Adriana Marisa PERIS, para cumplir funciones en la asignatura "*Taller de Color Cerámico*" de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, según resolución Nº 401/18-C.D., en razón al motivo expuesto en el segundo Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN	Ν°	5	9	5
		マグ	A-1	· t /

LIC. MARIANA/SANTOS
PRAECTORA GERSKAL ADMINISTRATIVA
RACULTAD DE ARTES Y DISERO

PIOT. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO